

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Estudios Interculturales Europeos / Máster / UCM / 2024 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311853
Denominación Título:	Máster Universitario en Estudios Interculturales Europeos
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid (España) Universität Regensburg (Alemania) Université Clermont-Auvergne (Francia)
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Filología
Nº de créditos:	120
Idioma:	Alemán Español Francés
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	30-11-2009
Otros centros participantes:	Universität Regensburg (Alemania) Université Clermont-Auvergne (Francia)

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los

informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el informe de Renovación de la Acreditación de 2019 se valoró con C este criterio y se incluyeron las siguientes recomendaciones:

1.- "Se recomienda incluirse una descripción que indique las características que debe reunir el Trabajo Fin de Máster y cómo se evaluará (en porcentaje) cada una de ellas."

2.- "Se recomienda incluir en la web un CV de todo el profesorado del Máster, aunque fuera breve, que indique sus áreas de investigación y principales publicaciones."

En el informe de Seguimiento Especial del 2021 se dieron por atendidas ambas recomendaciones, confirmándose en el presente proceso de Seguimiento Ordinario el mantenimiento de las condiciones que dieron lugar a considerar atendidas las dos recomendaciones.

Por tanto, la valoración de este criterio pasa de "C" a "B".

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el informe de Renovación de la Acreditación de 2019 se valoró con C este criterio y se incluyeron las siguientes recomendaciones:

1.- "Se recomienda arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción."

El título se presentó al Seguimiento Especial del 2021, aportando nueva información y evidencias, dónde consiguió cambiar la calificación a una B. En el actual Seguimiento se vuelve a revisar si las medidas adoptadas siguen vigentes. En concreto, en el informe de autoevaluación aparece un link que lleva a un portal de la web del título, dónde aparecen las memorias de seguimiento interno del título. En la última memoria de seguimiento disponible, correspondiente al curso 2022/23 (<https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2024-01-31-MM%2022-23%20M.%20ESTUDIOS%20INTERCULTURALES%20EUROPEOS.pdf>), se recogen los siguientes comentarios (pág. 6): "Acerca del punto 5.2 se comenta que es muy complicado obtener datos más exhaustivos sobre la satisfacción del alumnado y profesorado que se viene reclamando hace años por parte del Vicerrectorado. Se han aplicado ya varias acciones en años anteriores para paliar este déficit cuyos resultados no lograron compensar el esfuerzo que estas acciones suponían. Se comenta una falta de apoyo institucional para llevar a cabo acciones eficaces. Se propone como acción para incrementar la participación del profesorado y del alumnado en las encuestas satisfacción convocar al estudiantado y al profesorado a realizar las encuestas de satisfacción de la titulación de manera presencial en un aula informática".

A su vez, en la web del título no se accede a información actualizada de los índices de satisfacción de los grupos de interés. En concreto, en la sección "satisfacción de los actores implicados en la titulación" (dentro de la pestaña de "Garantía de Calidad") sólo se encuentra un informe del 2014/15 (<https://www.ucm.es/data/cont/docs/837-2015-10-13-Satisfacci%C3%B3n%20del%20alumnado%20201415.PDF>) y otro informe de Encuestas internas de satisfacción de junio del 2021 (<https://www.ucm.es/estudios-interculturales-europeos/file/encuesta-ucm>).

Esta información evidencia que el problema descrito en el Informe de Renovación de la Acreditación de 2019 persiste.

Por tanto, se vuelve a calificar este criterio con una "C" a la espera de que el título presente datos sobre la evolución de la participación del estudiantado y docentes en las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el informe de Renovación de la Acreditación de 2019 se valoró con C este criterio y se incluyeron las siguientes recomendaciones:

1.- "Se recomienda a la Universidad que apoye con más medios personales las actividades administrativas relacionadas con la titulación."

Según consta en el autoinforme, la titulación ha recibido apoyo administrativo de personal de la Facultad de Filología (Secretaría y Sección de Personal), lo que facilita los procesos de matriculación, especialmente del estudiantado extranjero.

2.- "Se recomienda aliviar la carga de trabajo de la coordinadora del Máster."

En línea con el criterio anterior, se da por atendida la recomendación.

En consecuencia, se consideran atendidas las recomendaciones, por lo que la valoración pasa a "B". No obstante, el impacto de estas acciones de mejora serán objeto de valoración en futuros procesos de evaluación externa.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de Renovación de la Acreditación de 2019 valoró con D este criterio e incluía la siguiente modificación necesaria:

1.- "Se debe defender públicamente los TFM para que se pueda cumplir con lo verificado en la Memoria y en la normativa española vigente".

En el Informe de Especial Seguimiento de 2021 se concluye que la acción de mejora emprendida para subsanar la deficiencia objeto de especial seguimiento ha resultado satisfactoria. La Universidad propone una Guía general del TFM para todas las titulaciones, y en ella aparece la normativa general, y la titulación ofrece una Guía específica, edición curso 2023/24, en la que se incluye procedimiento, convocatorias, fechas, presencialidad en la defensa que, además tiene que ser pública, etc. En consecuencia, se considera atendida esta modificación necesaria.

Por todo ello, la valoración de este criterio pasa de "D" a "B".

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el informe de Renovación de la Acreditación de 2019 se valoró con C este criterio y se incluyeron las siguientes recomendaciones:

1.- "Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos implicados en la impartición del título, con el fin de aumentar los datos que permitan una mejor representatividad de los indicadores ofrecidos".

En el Seguimiento Especial esta recomendación se consideró atendida. No obstante, aunque se evidencia en las Memorias de Seguimiento que la baja participación es una debilidad, no se recogen acciones concretas con un responsable, seguimiento, indicador, resultados, etc. Además, las encuestas internas de la titulación disponibles en las evidencias recogen información de la satisfacción del estudiantado, correspondiente a junio 2021 (evidencia <https://www.ucm.es/estudios-interculturales-europeos/file/encuesta-ucm>), pero no se aporta evidencia reciente y no se puede valorar el impacto de tales acciones.

2.- "Se recomienda establecer un procedimiento para la recogida de información y análisis de la inserción laboral y egresados"

En el Seguimiento Especial, esta recomendación se consideró atendida ya que se estableció dicho procedimiento. No obstante, la información relativa a las personas egresadas sobre su inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida recogida en la web (<https://www.ucm.es/estudios-interculturales-europeos/insercion-laboral>) se refiere a abril de 2014, con una participación de 2 personas. En la Memoria de Seguimiento se reconoce la dificultad para poder contactar y recoger información de este grupo de interés. Por lo tanto, el procedimiento establecido no garantiza la recogida de información y análisis de la inserción laboral de las personas egresadas.

En conclusión, se mantiene una valoración de "C" para este criterio.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2024

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Federico Morán Abad', written in a cursive style.

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
